



**RESOLUCIÓN de renovación de 4 de julio de 2008, de la Profesora Doctora D<sup>a</sup>. IRENE PINACHO SÁNCHEZ, como SUBDIRECTORA del Departamento de Pedagogía.**

De conformidad con lo establecido en el art. 52 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), a propuesta del Director del Departamento de Pedagogía, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, HE RESUELTO:

RENOVAR como Subdirectora del Departamento de Pedagogía, con fecha de efectos 4 de julio de 2008, a la Profesora D<sup>a</sup>. IRENE PINACHO SÁNCHEZ.

Ciudad Real, 4 de julio de 2008.

EL RECTOR, Ernesto Martínez Ataz

**RESOLUCIÓN de renovación de 4 de julio de 2008, de la Profesora D<sup>a</sup>. ANA MARÍA RODADO RUÍZ, como SUBDIRECTORA del Departamento de Filología Hispánica y Clásica.**

De conformidad con lo establecido en el art. 52 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), a propuesta del Director del Departamento de Filología Hispánica y Clásica, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, HE RESUELTO:

RENOVAR como SUBDIRECTORA del Departamento de Filología Hispánica y Clásica, con fecha de efectos 3 de julio de 2008, a la Profesora D<sup>a</sup>. ANA MARIA RODADO RUIZ.

Ciudad Real, 4 de julio de 2008.

EL RECTOR, Ernesto Martínez Ataz.

## III · CONCURSOS Y OPOSICIONES

(Debido a la periodicidad del BO-UCLM, en el momento de la publicación puede haber finalizado ya el plazo de presentación de instancias y solicitudes de alguna de las plazas; no obstante, se mantiene la publicación a título divulgativo e informativo de las plazas ofertadas)

### PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

**Corrección de errores de 01-07-2008, de la Universidad de Castilla-La Mancha, a la Resolución de 12-06-2008 por la que se convoca a concurso plazas para la contratación laboral con carácter indefinido de Profesores Contratados Doctores**

Habiéndose detectado un error en la Resolución indicada publicada en el DOCM número 131 Fascículo I de fecha 24-06-2008, en parte del anexo I en la página 21040, se procede a su subsanación, publicando la correcta que se adjunta.